



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
N° 8565 /98

EXPEDIENTE N° 13-24047/98
MPM

Buenos Aires, 27 de octubre de 1998.

Vista la Resolución CSJN N° 2333/96, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 6/7 y 9/12 diversos laboratorios de la Morgue Judicial solicitan la provisión de materiales de vidrio e instrumental vario, a fin de cubrir las necesidades del período restante del corriente año.

Que a fs. 13/18 obran el pliego, cláusulas particulares y anexos.

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a contratar la provisión de materiales de vidrio e instrumental vario, con destino a diversos laboratorios de la Morgue Judicial, en el marco de lo dispuesto por el artículo 56, inciso 3°, apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.

2°) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma de **PESOS CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTISIETE CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 41.727,35)**- a la cuenta detallada en la afectación provisional de fs. 20.

3°) Regístrese, hágase saber y gírese a la citada Dirección para la prosecución del trámite.

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION